



MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
CONSTANCIA DE ALINEAMIENTO Y
NÚMERO OFICIAL
2020-2024



FOLIO: **001374**

TIZAYUCA, HGO. A 12 DE JULIO DE 2022

ESTADO DEL PREDIO: _____ **FINCADO**

TIPO DE CONSTRUCCIÓN: _____ **COMERCIAL**

NORESTE: EN 15.00 METROS, LINDA CON LOTE 36
NOROESTE: EN 6.00 METROS, LINDA CON CALLE ARANDANO
SURESTE: EN 6.00 METROS, LINDA CON LOTE 23
SUROESTE: EN 15.00 METROS, LINDA CON LOTE 34

NÚMERO DE METROS DE ALINEAMIENTO _____ **6.00 METROS AL EJE DE LA VIALIDAD** _____ ML.

PROPIETARIO: _____ **SAMUEL DOMINGO SALINAS CORONADO**

CALLE: _____ **ARANDANO** No.: 8 MANZANA: 1 LOTE: 35.

FRACC., COMUNIDAD, COLONIA: _____ **JARDINES DE TIZAYUCA II** CIUDAD: TIZAYUCA, HGO.

ESTA DIRECCIÓN HA SEÑALADO EL NÚMERO OFICIAL 8 PARA LA ENTRADA AL PREDIO CUYA UBICACIÓN SE SEÑALA ARRIBA.

TIZAYUCA, HGO. 12 DE JULIO DE 2022

ARC. CARLOS IRVING RAMOS GUZMÁN
DIRECTOR DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN

FIRMA DEL PROPIETARIO

DIRECCIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN
PRESIDENCIA MUNICIPAL



TIZAYUCA, HGO. 12 DE JULIO DE 2024

SALAMANCA PÉREZ
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
PRESIDENCIA MUNICIPAL



Palacio Municipal s/n,
Col. Centro,
Tizayuca, Hidalgo
CP 43800
Elaborado: DAAG
Tel: 779 7962778
Revisado: MEMS/CIRG
@TizayucaMpio
tizayuca.gob.mx

El presente documento se expide en términos de lo previsto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 113 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, 117 fracción VIII de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, 171 fracción II de la Ley de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Estado de Hidalgo, Art. 152 inciso B, fracción IV del Bando de Policía y Gobierno de Tizayuca. La presente licencia solo se refiere a la autorización indicada, competencia de la Secretaría de Obras Públicas de Tizayuca Hidalgo y por ningún motivo constituye una autorización para realizar un proyecto constructivo, así como permiso o modificación al uso de suelo, de igual forma no reconoce o valida la personalidad jurídica, legítima propiedad y/o tenencia de la tierra, ni tampoco es vinculante con otras autorizaciones competencia de otras autoridades, Federales, Estatales o Municipales, quienes en su caso resolverán lo conducente respecto a permisos, licencias y dictámenes entre otros. En caso de incumplimiento a estas disposiciones, este documento perderá su validez, haciéndose acreedor a las sanciones administrativas correspondientes. Esta licencia deberá mostrarla cuando sea requerido por los inspectores correspondientes.

OAK-TREE



SAFETY

OAK-TREE

